



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 189SE/2022.

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA DE GRANADA PARA LA SEDE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SUPERVISIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.**

Visto expediente *número 189SE/2022* del Área de Contratación, relativo al CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA DE GRANADA PARA LA SEDE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SUPERVISIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL y, teniendo en cuenta que consta:

1º- Informe técnico del Área Gestora denominada Dirección General de Ciencia, Innovación y Ciudad Inteligente, de fecha 7 de octubre de 2022, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido y no altera el objeto del contrato, no produciendo fraccionamiento de la necesidad pública ni del objeto del contrato.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en prestar un servicio de asesoramiento y apoyo técnico para la presentación de la candidatura de Granada para la Sede de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR** el CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA DE GRANADA PARA LA SEDE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SUPERVISIÓN DE





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 189SE/2022.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL, a la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE GRANADA, con CIF Q-1873001J, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 14.999 € al que corresponde por IVA la cuantía de 3.149,79 €, totalizándose la oferta en 18.148,79 €, así como un plazo de ejecución hasta la resolución por parte del Ministerio de política territorial sobre la ciudad seleccionada para ser sede de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial (sin que exceda de los 12 meses).

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0502 46201 22706, denominada: Estudios y Trabajos Técnicos Innovación y C I.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (Acuerdo núm. 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós,)

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y

GOBIERNO ABIERTO

